Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"SERVICIOS DE CATERING PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL CD N° 12/16"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 25 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la única oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicios de Catering para la Junta Departamental".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 01/04/16, expediente N° 307945, ID 312136.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/13.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la única empresa que presentó oferta, observándose que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la única oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Parrillada y Hamburguesería Al Paso	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Mercedes Corbalán León, con C.I.N° 2.366.582, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser funcionario público.	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	OFERTA
Servicio de Catering para la Junta Departamental	Parrillada y Hamburguesería Al Paso	**20.000.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

N°	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Servicio de Catering para la Junta Departamental	Parrillada y Hamburguesería Al Paso	**20.000.000**
	TOTAL GENERAL		**20.000.000**

- **Capacidad Financiera:** Parrillada y Hamburguesería Al Paso

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2014	Año 2013	Promedio	Coeficiente medio
ENDEUDAMIENTO				
Total Activo (TA)	21.555.146	25.256.241	23.405.693	0.69
Total Pasivo (TP)	33.256.354	34.261.024	33.758.689	
RATIO DE LIQUIDEZ				
Activo a Corto Plazo (AC)	35.256.241	55.851.152	45.553.696	1.58
Pasivo a Corto Plazo (PC)	22.251.236	35.264.251	28.754.743	

A) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Parrillada y Hamburguesería Al Paso	El oferente deberá acreditar la presentación de 2 copias de contratos o facturación ejecutados de los servicios al objeto del presente llamado en los últimos dos años (2) los periodos 2013-2014 que se hallen relacionadas a los bienes solicitados y ofertados (con instituciones del estado o privadas.)	Presentó 2 copias de contratos de provisión de alimentos para personar	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	Presento constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Parrillada y Hamburguesería Al Paso
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección del derecho del menor	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria para es de Gs. 20.000.000, y considerando que la única oferta presentada para este, es la **Empresa Parrillada y Hamburguesería Al Paso** con una oferta de Gs. 20.000.000.

A continuación se detalla en el siguiente cuadro la propuesta de adjudicación:

	Items	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
Parrillada y Hamburguesería Al Paso	1	Provisión de Bocaditos Salados	350	2.200	770.000
	2	Provisión de Bocaditos Dulces	350	2200	770.000
	3	Provisión de Jugos Naturales	500	2.500	1.250.000
	4	Provisión de festival de pastas	201	10.000	2.010.000
	5	Provisión de tortas	12	25.000	300.000
	6	Provisión de Bebidas Varias	300	4.000	1.200.000
	7	Provisión de Buffet comida caliente	480	15.000	7.200.000
	8	Provisión de Buffet comida fria	500	13.000	6.500.000
		TOTAL			**20.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro